

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN 1056 N° INF. TECNICO

TRAMITADA 28/12/2011

REF: Autorización de Sobrepeso

COD AUTENTIF.14920111228-3654-2011-012059872

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ************* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 3654-2011

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdouto de tranportes Especiales

28/12/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° $\underline{1056}$ / Región de Atacama

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>NP5193</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>949</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>TRANSPORTES REQUENA LIMITADA</u> la cantidad de <u>1,16</u> U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de $\$ \ \underline{0}$, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, stempre deberá acempañar a la presente Resolución

ALFREDO CAMPBELL AGULAR

Director Regional Vialidad

Atecama

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas. Gobierno de Chile, 2011

DIRECTOR REGIONAL

CHILE